



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE NAVAHERMOSA

Aprobado inicialmente por el pleno de la Corporación, en sesión extraordinaria celebrada el día 6 de mayo de 2016, el presupuesto municipal para el ejercicio de 2016, bases de ejecución, plantillas de personal y anexos del artículo 168 del T.R.L.R.H.L.

Lo que se hace público, de conformidad con lo establecido en el artículo 20.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, en relación con el artículo 169.1 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado mediante Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, a los efectos de que los interesados puedan examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen oportunas, durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, significándose que el expediente se encuentra expuesto al público en la Intervención municipal.

Dicho expediente se considerará definitivamente aprobado, si al término del periodo de exposición pública no se hubiere presentado reclamación alguna, tal y como se dispone en el artículo 169.1 del indicado texto legislativo.

Navahermosa 14 de mayo de 2016.-La Alcaldesa, María del Carmen Sánchez Fernández.

*N.º I.- 2891*